 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez					
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión	
Consejo de Facultad			019	Ordinaria	X
				Extraordinaria	
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio
Día	Mes	Año			Hora final
11	07	2018	Floresta Aula 114		8:00
					12:37
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posesión de la Representante de los Docentes al Consejo de Facultad.</li> <li>2. Verificación del Quórum.</li> <li>3. Aprobación del orden del día.</li> <li>4. Aprobación actas No 17 y 18 de 2018.</li> <li>5. Evaluación al desarrollo Curricular 2018-1 Departamento de Artes y Humanidades y evaluación y recomendación de docentes de cátedra.</li> <li>6. Propuesta de ajustes a las funciones del Comité de Investigación y Extensión y de comunicaciones para solicitudes en el tema.</li> <li>7. Recomendaciones docentes de cátedra nuevos.</li> <li>8. Estudio de casos.</li> <li>9. Propositiones y varios.</li> </ol>					

<b>DESARROLLO Y DECISIONES</b>
--------------------------------

**1. Posesión de la Representante de los Docentes al Consejo de Facultad.**

La Decana da la bienvenida a la nueva representante de los docentes al Consejo de Facultad, Profesora María Cristina Gonzalez Mazuelo, quien cumplirá esta representación por un año a partir de la fecha de posesión. La Docente fue elegida en proceso electoral del 17 de mayo de 2018.

Se hace entrega del Acuerdo 03 de 2007 por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo de Facultad del ITM, de la notificación de su designación y se explican las funciones del Consejo según el Estatuto General. Se firma el acta de posesión por la Representante y la Presidente del Consejo.

**2. Verificación del Quórum.**

	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asiste como invitado David Bermúdez Taborda Jefe CIE y no asiste el Representante de los estudiantes por encontrarse fuera del país y el Jefe de Museo por cumplimiento de asuntos académicos.

### 3. Aprobación del Orden del día.

Se aprueba el orden del día.

### 4. Aprobación Actas No 17 y 18 de 2018.

Se aprueban las actas de manera unánime.

### 5. Evaluación al desarrollo Curricular 2018-1 y evaluación y recomendación de docentes de cátedra.

La Jefe del Departamento de Artes y Humanidades presenta los resultados de la evaluación de docentes de cátedra con los siguientes resultados:

#### Artes Visuales

NOMBRE	CÉDULA	NOTA	OBSERVACIONES
Aguilar Restrepo Melissa	32242809	4.88	Se recomienda contratación
Aguilar Sierra Carlos Alberto	98643800	4.83	Se recomienda contratación
Aguirre Restrepo Luz Análida	43530662	4.93	Se recomienda contratación
Arroyo Zuleta Carlos Iván	98670477	4.68	Se recomienda contratación
Bustamante Cadavid Andrea	43656511	4.63	Se recomienda contratación
Del Valle Díaz Victor Manuel	3402327	4.78	Se recomienda contratación
Díaz Muñoz Ferrán	472621	4.55	Se recomienda contratación mejorando la relación con los estudiantes
Fernández Gutiérrez Ángela María	42873587	4.74	Se recomienda contratación
Henao Grisales Juan David	1128405517	4.86	Se recomienda contratación
Hernández Obando Liliana María	43673610	4.08	No continúa porque se va a vivir a otro país
Ilian Carrillo Camel	98565350	4.81	Se recomienda contratación
Mesa Montoya Lázaro	71772580	4.6	Se recomienda contratación
Ocampo Ramírez Gloria Inés	43455676	4.91	Se recomienda contratación
Restrepo Echeverri Tulio	70110775	4.84	Se recomienda contratación
Rojo Betancur Fernando Antonio	98625406	4.93	Se recomienda contratación
Salazar Zapata Julio Cesar	15485206	4.87	Se recomienda contratación



Institución Universitaria

## ACTA DE REUNION

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

Trespacios Yalí Diana María	43799022	4.63	Se recomienda contratación
Urquijo Estrada Rene	98566917	4.6	Se recomienda contratación
Vargas Fernández Miguel	8161035	4.47	Se recomienda contratación

**Informática Musical**

NOMBRE	CÉDULA	NOTA	OBSERVACIONES
Arango Escobar Juan José	70063395	4.99	Se recomienda contratación
Betancur Gutiérrez Esteban	8032673	4.40	Se recomienda contratación
Cadavid Sierra José Julián	70330335	4.97	Se recomienda contratación
Escobar Saldarriaga Weimar Alfonso	71654419	4.49	Se recomienda contratación
García Uribe Beatriz Helena	42882898	4.94	Se recomienda contratación
Henao Muñoz Natalia	43271190	4.90	Se recomienda contratación
Herrera Colorado Mónica Alexandra	43273810	4.92	Se recomienda contratación
López Alzate Liliana María	32257612	4.94	Se recomienda contratación
Mira Gómez Daniel Mauricio	1017158685	4.90	Se recomienda contratación
Moreno Viasus Ricardo Andrés	80189013	4.64	Se recomienda contratación
Osorio Quintana Julio Cesar	98661925	4.82	Se recomienda contratación
Pérez Salazar Luisa Fernanda	42827698	4.92	Se recomienda contratación
Restrepo Díaz Amalia	1026130162	4.63	Se recomienda contratación
Restrepo López Alejandro	1017156642	4.71	Se recomienda contratación
Restrepo Pérez Jorge Andrés	1017129194	4.99	Se recomienda contratación
Valencia Zuluaga Natalia	52432988	4.69	Se recomienda contratación
Vargas Castaño Juan Carlos	71336345	4.71	Se recomienda contratación

**Artes de la Grabación y Producción Musical**

NOMBRE	CÉDULA	NOTA	OBSERVACIONES
Arango Escobar Juan José	70063395	4.88	Se recomienda contratación
Arroyo Zuleta Carlos Iván	98670477	4.56	Se recomienda contratación
Cadavid Sierra José Julian	70330335	4.99	Se recomienda contratación
Cardoso Guzmán Oscar Alejandro	80099299	4.62	Se recomienda contratación
Correa Blair Juan Diego	71772931	4.63	Se recomienda contratación
Escobar Saldarriaga Weimar Alfonso	71654419	4.34	Se recomienda contratación
García Uribe Beatriz Helena	42882898	4.91	Se recomienda contratación
Giraldo Madrid Gerardo Antonio	15439699	4.88	Se recomienda contratación



Institución Universitaria

## ACTA DE REUNION

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

Henao Grisales Juan David	1128405517	4.86	Se recomienda contratación
Henao Muñoz Natalia	43271190	4.82	Se recomienda contratación
Hoyos Rentería Jorge Hernán	8026131	4.51	Se recomienda contratación
Londoño Galeano Daniel	1018427373	4.55	Se recomienda contratación
Lopera Gómez Sebastián	1017166753	4.72	Se recomienda contratación
López Alzate Liliana María	32257612	4.99	Se recomienda contratación
Melguizo Gavilanes Sara	43203818	4.40	Se recomienda contratación
Mira Gómez Daniel Mauricio	1017158685	4.90	Se recomienda contratación
Moreno Viasus Ricardo Andres	80189013	4.59	Se recomienda contratación
Osorio Quintana Julio Cesar	98661925	4.85	Se recomienda contratación
Pérez Salazar Luisa Fernanda	42827698	4.61	Se recomienda contratación
Restrepo Diaz Amalia	1026130162	4.69	Se recomienda contratación

**Cine**

NOMBRE	CÉDULA	NOTA	OBSERVACIONES
Durán Duque Tatiana	32108753	4.48	Se recomienda contratación mejorando el enfoque de fotografía para Cine
Escobar Henao Juan Camilo	1037582898	4.87	Se recomienda contratación
Galeano Madrigal Gustavo Adolfo	71790369	4.64	Se recomienda contratación
Leon Cuellar Santiago	1128268931	4.43	Se recomienda contratación pero no continua por rodaje de película en 2018-2
Osorio Mejia Osvaldo	71705414	4.56	Se recomienda contratación

**Maestría en Artes Digitales**

NOMBRE	CÉDULA	NOTA	OBSERVACIONES
Acosta Ríos Beatriz Elena	43.629.284	4.89	Se recomienda contratación
Escamilla Pinilla Antonio	71.264.641	4.97	Se recomienda contratación
Castrillo Forero Javier Ernesto	71.782.916	4.81	Se recomienda contratación
Madrigal Gonzalez Carlos Andrés	71.386.332	5.0	Se recomienda contratación
Valencia Hernandez Carlos Alberto	71.219.706	4.72	Se recomienda contratación
Montoya Gomez José Jairo	6.788.015	4.75	Se recomienda contratación
Ocampo Ramirez Gloria Inés	43.455.676	4.89	Se recomienda contratación
Parra Valencia Juan Diego	98.660.188	4.65	Se recomienda contratación
Mesa Romero Santiago	3.507.839	4.99	Se recomienda contratación
Valencia Upegui Jorge Mario	8.357.070	4.98	Se recomienda contratación

 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

### Maestría en CTS+i

NOMBRE	CÉDULA	NOTA	OBSERVACIONES
Cataño Rojas José Gabriel		4.7	Se recomienda contratación
Jiménez Gómez Silvia Inés		4.75	Se recomienda contratación
Palacios Fernández Neil Fionit		4.75	Se recomienda contratación
Rivera Berrío Juan Guillermo		4.725	Se recomienda contratación

Frente al desarrollo curricular (ver anexos) se destacan los siguientes aspectos:

- En el Departamento se atendieron 1004 estudiantes, población que viene creciendo por la demanda de los programas nuevos.
- El mayor número de cancelaciones por inasistencia se presenta en el Programa de Informática Musical y de cancelaciones voluntarias en Artes Visuales.
- Solo dos estudiantes de Artes Visuales suspendieron matrícula por incapacidad médica prolongada.
- El mayor porcentaje de estrategias usadas por los profesores en todos los programas son las siguientes: Web, lecturas previas, evaluación de proyectos, soporte digital de trabajos, exposiciones., documentales, películas, trabajo por proyectos, asesorías personalizadas
- Se plantea el interés de muchos docentes de cátedra por hacer investigación y conformar semilleros. Al respecto la decana plantea la necesidad de indagar con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, la posibilidad de que sean tenidos en cuenta y solicitar a los líderes de semilleros hacer un inventario de la producción de los mismos y de la metodología utilizada para el desarrollo de la investigación formativa, con el fin de determinar si se requiere la generación de directrices metodológicas más claras.

La representante de los docentes considera que no se realiza una buena divulgación de la información de semilleros, hay estudiantes que desde primer semestre están interesados en participar en ellos. Se deben buscar estrategias para empoderar a los estudiantes frente a la investigación.

Se acuerda solicitar a los líderes de semilleros un informe que contenga de trayectoria de los semilleros, las líneas de trabajo y como se relacionan con el objeto de formación del programa y la metodología. El Jefe del CIE diseñará la plantilla para la presentación y se realizará la presentación el 18 de julio en reunión en el Campus Floresta. Los jefes y la Decana posteriormente analizarán estos informes para la toma de decisiones frente a acciones de mejoramiento que se deban implementar.

- Los mayores índices de deserción se presentan en los estudiantes de Becas Sapiencia y en la asignatura matemáticas básicas.
- Los estudiantes de Cine solicitan que las asignaturas de matemáticas básicas e informática musical se den en contexto. Al respecto la representante de los Docentes plantea como alternativa empoderar a los profesores del Departamento formados en estas áreas, para

asignarlos a estas cátedras. En este sentido se debe hablar con el área de Ciencias Básicas para que autoricen estas asignaturas y de esta manera se puedan optimizar recursos y atender los niveles de deserción por las ciencias básicas. Se elaborará una comunicación en este sentido para realizar la solicitud a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.

- Frente a las prácticas de informática musical se vienen presentando dificultades con el seguimiento a los estudiantes, debido a los tiempos del semestre en que dan inicio a las mismas y al incumplimiento de los estudiantes para la entrega de los formatos exigidos en el proceso, lo que implica realizar un seguimiento personalizado. Como acción de mejoramiento se propone nombrar una persona responsable del seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que deben cumplir el requisito de trabajo de grado, preferiblemente de tiempo completo, para que pueda realizar el acompañamiento de manera permanente.
- Otra dificultad importante que se presenta en el Programa de Informática Musical se presenta con el ingreso de estudiantes sin aptitudes para el mismo. Aunque se implementó un taller de nivelación para los estudiantes con dificultades en el área, para mitigar el impacto en la deserción que esto genera, la mayoría de estudiantes de primer nivel no muestran interés y compromiso para asistir al mismo.


Entre los logros por programas se destacan:

#### **En Informática Musical:**

- Se firmaron dos contratos de aprendizaje, uno con la Empresa Génesis y el otro con el MAMM
- Se iniciaron prácticas en tres entidades: RADIO SAN PEDRO, JJB PRODUCCIONES, ESTUDIOS EL PEZ S.A.S.
- Se enviaron hojas de vida de estudiantes de sonido en vivo al Grupo Hangar y puede haber posibilidades de realizar contratos de aprendizaje.
- Se conformó una base de datos de estudiantes de música en la cual se consignó la situación de cada uno.
- Nuevo formato de sistematización de la práctica que facilita el cumplimiento del requisito.

#### **En Artes Visuales:**

- Dos estudiantes fueron seleccionados en convocatorias públicas; uno a las PRÁCTICAS DE EXCELENCIA de la Gobernación de Antioquia, y otra a la Convocatoria ESTADO JÓVEN, en la Subsecretaría de Innovación, también de la Gobernación de Antioquia.
- Nuevo formato de sistematización de la práctica que facilita el cumplimiento del requisito.

 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

- Entrega de toda la documentación de los estudiantes que iniciaron en el semestre 01 de 2018.
- Se digitalizaron las carpetas de los 15 estudiantes que terminaron su práctica y la de los dos estudiantes del semestre 02 de 2016.
- Se recibieron los Cd con la sistematización de 15 estudiantes del semestre 01 de 2018
- Se recibieron los Cd con la sistematización de 2 estudiantes que realizaron su práctica en el semestre 02 de 2016.
- Se realizó acuerdo con dos nuevas entidades para artes visuales: FUNDACIÓN VIAJELOGÍA, FUNDACIÓN SIFUTURO.
- La realización de la visita de cierre.

Las maestrías se desarrollaron sin contratiempos. No se presentaron deserciones ni cancelaciones.

#### **6. Propuesta de ajustes a las funciones del Comité de Investigación y Extensión y de comunicaciones para solicitudes en el tema.**

El Jefe del Cie presenta las modificaciones sugeridas a la Resolución No 007 de 2015 en el artículo 4 que hace referencia a las responsabilidades del Comité de Investigación y Extensión de la Facultad de Artes y Humanidades:

- En la segunda responsabilidad se ajusta la redacción, quedando de la siguiente manera: Recomendar acciones que garanticen el cumplimiento de los procesos de investigación y proyección social inscritos en el Plan de Desarrollo de la Facultad y la institución.
- En la décima responsabilidad se ajusta la redacción, quedando de la siguiente manera: Recomendar la conformación y actualización de semilleros de investigación para la investigación formativa en la Facultad de Artes y Humanidades.
- Se elimina las siguientes responsabilidades:
  - ✓ Recomendar el perfil de académicos para su vinculación a los programas y proyectos de investigación, extensión y proyección social de la Facultad de Artes y Humanidades de acuerdo con los requerimientos del servicio.
  - ✓ Recomendar la adquisición de equipos y mejoras de la infraestructura relacionada con los laboratorios de investigación y extensión adscritos a la Facultad, de acuerdo con los requerimientos del servicio.
  - ✓ Recomendar conceder mención especial a los trabajos de grado que se destaquen por su brillantez y aplicabilidad, conforme al Reglamento Estudiantil.
  - ✓ Recomendar conceder mención especial a los trabajos docentes investigativos, de extensión y proyección social que se destaquen por su impacto en el entorno.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Se aprueba retirar las dos últimas funciones planteadas y se conservan las dos primeras y los ajustes en redacción. Se emitirá nueva resolución con número 008.

Adicionalmente presenta los parámetros o lineamientos para solicitudes al Comité de Investigación y Extensión de la Facultad de Artes y Humanidades:

- Para creación de semillero de investigación, la solicitud debe ser enviada por un docente ocasional o de carrera, adscrito a una de las líneas de investigación y con CvLac actualizado. La solicitud debe dirigirse a la líder del Grupo Danny Urrego y debe contener la intención de creación del semillero acompañada del formato FGN026 V4. La líder del grupo presenta la solicitud al CIE quien la estudiará con base en los términos de referencia de la convocatoria para la actualización de semilleros y bajo el criterio de “aportes al fortalecimiento del grupo de Investigación de Artes y Humanidades”. En caso de ser aprobado, se enviará carta de recomendación al Consejo de Facultad.
- Para aval de proyecto de investigación, la solicitud debe ser enviada por un docente ocasional o de carrera, adscrito a una de las líneas de investigación y con CvLac actualizado. La carta debe expresar las horas que solicita para el proyecto, justificación de la pertinencia del proyecto para la línea de investigación, el grupo de investigación y los programas académicos a los que haya lugar, adicional debe expresar las horas de los espacios y recursos que requiere del ITM como capacidad instalada y anexar el proyecto y el presupuesto.
- Para aval de pertinencia de registros de diseño industrial, software y audiovisuales: la solicitud debe ser enviada por un docente ocasional o de carrera, adscrito a una de las líneas de investigación y con CvLac actualizado y debe contener:
  - ✓ SOFTWARE (El manual de usuario (PDF), La descripción del programa FICHA RESUMEN DEL SOFTWARE (PDF), Contrato (s) de Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor suscritos por TODOS los autores. (Debe entregarse firmada por los autores, en dos copias por cada autor. La encargada de Propiedad Intelectual gestiona la firma de la Rectora), Cuando en la realización de la obra han participado estudiantes, estos deberán ceder sus derechos patrimoniales de autor a favor del ITM, para lo cual estos deberán suscribir el Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor. En caso de que uno de los participantes sea menor de edad, deberá suscribirse el contrato por su representante legal, Cuando la creación resulte del desarrollo de un proyecto o actividad con una entidad cofinanciadora, esta deberá autorizar al ITM para que este realice el registro de la obra respetando en todo caso la titularidad de todos los participantes sobre los derechos morales y patrimoniales de autor, para estos casos se deberá diligenciar el PODER ESPECIAL REGISTRO DE SOFTWARE DNDA PROYECTOS COFINANCIADOS 28-07-2014 y este documento se deberá allegar firmado por el representante legal de la institución).
  - ✓ DISEÑO INDUSTRIAL (En caso de ser una creación resultante de un proyecto cofinanciado, se deberá adjuntar poder especial amplio y suficiente de la entidad cofinanciadora en la que manifieste su autorización para realizar el trámite de solicitud de registro de diseño industrial,



 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Contrato de cesión de derechos de propiedad industrial de todos los diseñadores pertenecientes al ITM. Deben firmarse dos ejemplares por cada creador, 4. Siete (7) dibujos del diseño discriminados: seis vistas, una por cada cara y una perspectiva (isométrico), las figuras del diseño no deben indicar medidas, cortes o funciones técnicas. Los formatos permitidos son jpeg, ai y pdf, INFOGRAFÍA La Infografía es una combinación de imágenes sintéticas y textos con el fin de Comunicar información de manera visual para facilitar su transmisión, y que se mueven en el escenario estético-formal, Ficha técnica productiva, Prototipo virtual).

- ✓ AUDIOVISUAL: El soporte deberá aportarse en medio digital, en cuyo interior estará el archivo de vídeo o imagen en un formato tal que permita su visualización sin necesidad de instalación de programas diferentes a los contenidos en la licencia estándar de Windows. El soporte digital puede ser, por ejemplo, en formatos jpeg, png, .mpg;.wma;.wmv;.asf;.wm;.mov;.mpeg;.avi;.mp4;.MOV), Contrato (s) de Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor suscritos por TODOS los autores (incluyendo terceros y estudiantes). En formato físico (2 copias de cada documento por cada autor, la encargada de Propiedad Intelectual gestiona la firma de la Rectora).


En caso de que uno o varios de los participantes sean menores de edad, deberá suscribirse el contrato por su representante legal. Se debe hacer presentación de la obra en la que se solicite el registro de la obra al CTIC y se adjunte una ficha técnica de la misma que incluya los siguientes datos: (en formato digital):

- a. Nombre de la obra
- b. Año de creación
- c. País de Origen de la Obra
- d. Género de la obra
- e. Breve descripción de la obra.
- f. Sinopsis de la obra
- g. Formato en el que se realizó la obra (Por Ejemplo; BETACAM, CD-ROM, H.D.V, VIDEO)
- h. Director(es)
- i. Productor(es)
- j. Guionista
- k. Autor de los dibujos (si aplica)
- l. Autor de la música (si aplica)
- m. Artistas principales

Cuando la creación resulte del desarrollo de un proyecto o actividad con una entidad cofinanciadora, esta deberá autorizar al ITM para que este realice el registro de la obra respetando en todo caso la titularidad de todos los participantes sobre los derechos morales y patrimoniales de autor, para estos casos se deberá diligenciar el PODER ESPECIAL REGISTRO DE OBRA DNDA PROYECTOS COFINANCIADOS 28-07-2014 y este

documento se deberá allegar firmado por el representante legal de la institución cofinanciadora.

- Aval para cambios de líder de grupo y línea: la solicitud debe ser enviada por un docente ocasional o de carrera, adscrito a una de las líneas de investigación y con CvLac actualizado y debe contener los suplentes que quedarán como segundo líder y los líderes responsables de cada línea de investigación del grupo de investigación
- Aval de creación de líneas de investigación: la solicitud debe ser enviada por un docente ocasional o de carrera, adscrito a una de las líneas de investigación y con CvLac actualizado. La carta debe llevar como anexo el formato de formulación de línea de investigación que se encuentra en el microsítio Gmas. Además a modo de recomendación se sugiere que argumenten o justifiquen la línea a la luz de los programas académicos y las tendencias de las mismas.
- Aval para convenios de investigación nacional e internacional: la solicitud debe ser enviada por un docente ocasional o de carrera, adscrito a una de las líneas de investigación y con CvLac actualizado. La carta de solicitud de aval de pertinencia debe tener como anexos el Convenio en borrador y el formato de FCI-016 Justificación de convenio y redes, el plan de actividades a ejecutar en el tiempo en que se piensa firmar el convenio explicitando las horas que solicita para el convenio y justificando la pertinencia del convenio para la línea de investigación, el grupo de investigación y así a los programas académicos a los que haya lugar, adicional debe expresar las horas de los espacios y recursos que requiere del ITM como capacidad instalada.
- Aval para publicación de libros: la solicitud debe ser enviada por un docente ocasional o de carrera, adscrito a una de las líneas de investigación y con CvLac actualizado. La carta debe llevar como anexos el documento final del texto que se pretende someter a publicación.
- Aval para cursos de extensión especializado: la solicitud debe ser enviada por un docente ocasional o de carrera, adscrito a una de las líneas de investigación y con CvLac actualizado. Se debe entregar al Comité Curricular de cada Departamento, quien genera un comunicado con la recomendación para el FDI y luego pasa a firmas de las demás dependencias involucradas.
- Aval para eventos y movilidades de investigación: la solicitud debe ser enviada por un docente ocasional o de carrera, adscrito a una de las líneas de investigación y con CvLac actualizado. La carta debe llevar como anexo el formato de justificación, las especificaciones del evento, la importancia del mismo a la luz de los programas académicos y los indicadores que generará la participación.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Se aprueban los criterios para las solicitudes y se determina que la información se entregará a los docentes adscritos a la Facultad en reinducción para temas de investigación a realizarse el 18 de junio a las 8:00 a.m.

### 7. Recomendación docentes de cátedra nuevos

Isabel Cristina Piedrahita Correa	Abogada, especialista en Derecho de los Negocios, candidata a Magister en Gestión Tecnológica, desea reingresar como docente de cátedra en el área de propiedad intelectual.  <b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio.
Kamal Abdul Nassar Montoya*	Abogado, especialista en Derecho Administrativo. Acredita experiencia profesional, pero no docente.  <b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio.
Estefanía Gil Orozco	Abogada especialista en Derecho ambiental y minero. Reporta experiencia profesional pero no docente.  <b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio.
Kelly Johanna Serna Orrego	Abogada especialista en Derecho Penal. Reporta experiencia profesional pero no docente.  <b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio.
Diego Mauricio Sierra Arango	Abogado e historiador, especialista en Derecho Procesal, gestión Inmobiliaria, Responsabilidad Civil y del Estado. Reporta experiencia profesional y docente.  <b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio.
Yelmis José Molina Fernández	Politólogo, aspirante a maestría en Ciencia Política. Reporta experiencia profesional y como docente investigador en el Centro de Estudios Políticos Sudamericanos.  <b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio.
María Isabel López Gil*	Historiadora, especialista en Cultura Política, Magister en Educación y Derechos Humanos. Reporta Experiencia docente.

	<p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación para el área de derecho, según necesidades del servicio.</p>
Santiago Guzmán Durango	<p>Abogado, especialista en Derecho Administrativo y contratación estatal. Reporta experiencia profesional.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación para el área de derecho, según necesidades del servicio.</p>
Jhon Byron Tamayo Vera	<p>Psicólogo especialista en Derechos Humanos y Magister en Psicología Política. Reporta experiencia profesional.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación para el área de derecho, según necesidades del servicio.</p>
Luis Alfonso Monsalve P	<p>Abogado, especialista en Derecho Civil, área de Familia. Reporta experiencia Profesional y docente.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación para el área de derecho, según necesidades del servicio.</p>
Clara Inés Velásquez Vélez	<p>Maestra en Artes plásticas, cursando 4 semestres de la maestría en artes plásticas, Reporta experiencia profesional y docente.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio.</p>
Mónica Lucía Molina Saldarriaga	<p>Licenciada en Artes Plásticas con Maestría en Estética, reporta experiencia profesional y docente en educación superior.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Edisson Villa Londoño	<p>Tecnólogo en Electromecánica, Tecnólogo en Diseño Industrial, e Ingeniero en Diseño Industrial. Reporta experiencia profesional.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio.</p>



Institución Universitaria

## ACTA DE REUNION

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

Manuel Fernando Camperos Durán	<p>Historiador, Magister en Comunicación y Cultura enfocado en la apropiación, innovación y comunicación de museos de ciencia universitarios. Reporta experiencia profesional y docente.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Adriano Nicolás Moreno García	<p>Licenciado en Lenguas extranjeras, especialista en informática para la docencia. Reporta experiencia Docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Alan Martínez Murillo	<p>Licenciado en Lenguas Extranjeras y Magister en Didáctica. Reporta Experiencia docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Alejandro Pineda Loaiza	<p>Licenciado en Lenguas Extranjeras y Magister en Enseñanza del Inglés. Reporta Experiencia docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Andrés Felipe Pacheco Pérez	<p>Licenciado en Lenguas Modernas y Estudiante de Maestría en Artes de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas. Reporta Experiencia docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Euclides Córdoba Zúñiga	<p>Licenciado en Inglés y Francés con Maestría en Didáctica del Inglés. Reporta Experiencia docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
James Acevedo Pedrozo	<p>Licenciado en Inglés –Español y estudiante de maestría en Educación con énfasis en Ambientes Virtuales de Aprendizaje mediados por TIC. Reporta experiencia como tallerista y coordinador del programa Lengua y Cultura Viva de</p>

	<p>la UPB. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Jesús Mosquera	<p>Licenciado en Lenguas Extranjeras y Magister en Enseñanza del Inglés. Reporta Experiencia docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
John Ferney Higuera Mejía	<p>Traductor Profesional inglés, francés español. Reporta Experiencia docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Juan Gabriel Zuluaga Henao	<p>Licenciado en enseñanza de lenguas extranjeras inglés- Francés. Reporta Experiencia docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Kelly Johanna Vizcaino Flores	<p>Licenciada en Idiomas modernos y especialista en inglés – español. Reporta Experiencia docente. Fue evaluada por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Laura Yisel Cadavid Alzate	<p>Tecnóloga en Informática Musical, Licenciada en Lengua Extranjera inglés. Reporta Experiencia docente. Fue evaluada por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Manuel Castaño	<p>Profesional en Idiomas y Licenciado en letras modernas. Reporta Experiencia docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>

Maribel Betancur Quiceno	<p>Licenciada en Lenguas Extranjeras. Reporta Experiencia docente. Fue evaluada por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Natalia María Loaiza Marín	<p>Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana y Lengua Extranjera – inglés. Reporta Experiencia docente. Fue evaluada por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Paula Guerrero Ramírez	<p>Licenciada en Lenguas Extranjeras Inglés y francés, abogada. Reporta Experiencia docente y profesional. Fue evaluada por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Sara María García Osorio	<p>Licenciada en Lenguas Extranjeras, Inglés –Francés. Reporta Experiencia docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Wilmar Pérez Orrego	<p>Licenciado en Lenguas Modernas, Magister en Educación. Reporta Experiencia docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Marcela Rendón Muñoz	<p>Licenciada en enseñanza de Español, inglés. Reporta Experiencia docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>
Juan Esteban Isaza Zapata	<p>Licenciado en Educación básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e idioma Extranjero (inglés). Especialista en enseñanza de inglés como lengua extranjera. Reposta experiencia profesional y docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b></p>

	Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio
Daniel Rincón Casas	<p>Licenciado en inglés con Maestría en Educación Bilingüe en la Universidad Internacional de la Rioja, sin convalidar. Reporta experiencia docente. Fue evaluado por el Centro de Idiomas, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p><b>Decisión:</b> Se recomienda su contratación, según necesidades del servicio</p>

### 8. Estudio de casos

Yeison Stiven Cadavid Cañas Estudiante Tecnología en Diseño Industrial	<p>Solicita autorización para realizar prácticas. Tiene pendiente por cursar Física Mecánica y Estadística. Requiere hacer las prácticas para ayudar económicamente a su familia que pasa por un momento difícil.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo no avala la solicitud, por no haber cumplido el requisito estipulado en la resolución del Consejo de Facultad No 009 del 16 de septiembre de 2016, máxime teniendo en cuenta que una de las exigencias de las empresas para los practicantes, son los conocimientos en el área de física mecánica.</p>
Haminton Stiven Mora Zuleta Estudiante no activo Artes Visuales	<p>Solicita reconocimiento de inglés una vez aprobado el TOEIC, el cual fue avalado por el Centro de Idiomas. Es el único requisito que tiene pendiente para acceder a titulación.</p> <p><b>Decisión:</b> Después de recibir concepto de la Oficina Jurídica del ITM, revisar hoja de vida académica del estudiante y el Reglamento Estudiantil, se encuentra que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Resolución No 07 de 2012 establece en el numeral 4 del Artículo 4, que para cumplir con el requisito de segunda lengua el estudiante puede acreditar la presentación y aprobación de exámenes internacionales ofrecidos por entidades debidamente autorizadas para emitir este tipo de Certificados</li> <li>2. En el Artículo 8 de la misma Resolución se establece que uno de los exámenes internacionales es el TOEIC con un puntaje de 500, cumpliendo de su parte con este requisito, información que fue verificada por el Centro de Idiomas del ITM</li> <li>3. El Reglamento Estudiantil en su Artículo 93 establece que el examen de suficiencia se realiza a estudiantes debidamente matriculados, que hayan cursado y aprobado al menos un período académico completo,</li> </ol>



Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

	<p>requisito que cumple, parcialmente, al tener todas las asignaturas de su plan de estudios aprobadas, exceptuando los niveles de inglés VII al X</p> <p>4. El mismo artículo 93 también establece que no puede autorizarse examen de suficiencia respecto de asignaturas cursadas y no aprobadas o de asignaturas en curso, lo que no le deja opciones para el reconocimiento, pues debería matricular uno de los niveles de inglés, cursarlo y aprobarlo y finalizado el semestre académico, quedaría nuevamente en la categoría de estudiante no activo.</p> <p>Con base en lo anterior y en aras de favorecer la flexibilidad curricular y de facilitar las cosas para que pueda acceder a la titulación, y teniendo en cuenta que ya acreditó el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el ITM, el Consejo avala, como caso especial y excepcional a la normativa interna del ITM, el reconocimiento de los niveles de inglés VII a X en el Programa de Artes Visuales.</p>
<p>Ana María Bolívar Noreña Jefe Departamento de Artes y Humanidades</p>	<p>Presenta el Informe final de prácticas y trabajos de grado y solicita aval para registrar en el SIA la información de los estudiantes que ya cumplieron requisitos.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo avala la información presentada y autoriza el registro de los trabajos de grado que cumplieron requisitos al SIA.</p>
<p>Ana María Bolívar Noreña Jefe Departamento de Artes y Humanidades</p>	<p>Solicita aval para realizar el reconocimiento del curso de posgrado, Fundamentos del Arte y Nuevos Soportes de la Maestría en Artes Digitales, cursada y aprobada en el período 2018-1 como trabajo de grado, para la estudiante María Alejandra García Agudelo.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo avala la información presentada y autoriza el reconocimiento con calificación de 4.6, a la luz de la Resolución No 009 de 2016</p>
<p>Raúl Alfredo Vargas Delgado Jefe Departamento de Diseño</p>	<p>Solicita de aval para Convenio Específico con la empresa Estructura Creativa SAS.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo de Facultad, avala la suscripción del convenio, por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El convenio específico se da en el marco de la contraprestación del préstamo</li> </ol>

De la carpa y tarima para el desarrollo de las exposiciones de proyectos académicos de CREATIVA en el marco del evento ABIRÁ – Encuentro Internacional de diseño y Creación del año 2017.

2. El convenio tenía fecha de vencimiento en el mes de abril, pero no se cumplió con la entrega de todos los productos por las dinámicas propias de la empresa. Debido a ley de garantías, no se podía gestionar su realización, dada la recomendación de realizar un nuevo convenio específico, independientemente que las partes estuvieran de acuerdo en la extensión en su duración.

Esta red beneficiará el programa académico: Tecnología e Ingeniería en Diseño Industrial, el cual aporta al Plan de Desarrollo del Departamento, de la siguiente manera:

- a. Permite aunar esfuerzos para apoyar el desarrollo de los eventos programados por el Departamento de Diseño
- b. Permite generar proyectos conjuntos empresa – ITM, en temas afines al diseño
- c. Fortalece la alianza universidad – empresa, en los sectores públicos y privados
- d. Aporta al crecimiento profesional de los estudiantes involucrados en el proceso, al relacionarse directamente con la industria.

Se avala el cronograma presentado y el responsable del convenio será el Jefe del Departamento de Diseño.

## 9. Proposiciones y varios.

- La Decana comenta la estrategia Matching – Sapiencia que quieren implementar con las IES de la alcaldía. Consiste en vinculación de estudiantes a empresas para realizar prácticas, con proyectos que solucionen problemáticas de la empresa. Se trabaja con base en retos y colaborativamente y se abrirá convocatoria.
- Programa de profesores visitantes: la Decana solicita a los Jefes de Departamento estudiar la convocatoria y contactar docentes interesados en este programa para presentar a la DCRI la información.
- La oficina de Transferencia de Tecnología presentó a los Decanos sus funciones y el estado de los proyectos. No hay reportados proyectos de investigación creación, por lo que se debe hacer el inventario de estos productos para determinar cuáles deben enviarse a dicha oficina
- Debido a que la Comisión permanente para la recomendación de docentes debe cambiar en sus integrantes, el Consejo determina que ésta quedará conformada para el período 2018-2 y 2019-1 por las siguientes personas:

 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

- ✓ Jefe de Oficina – Departamento de Diseño
- ✓ Jefe de Oficina – Departamento de Artes y Humanidades
- ✓ Jefe de Oficina – Departamento Académico
- ✓ Jefe de Oficina – Centro de Idiomas
- ✓ Representante de los Docentes al Consejo de Facultad.

Siendo las 11:37 horas se cierra la sesión.

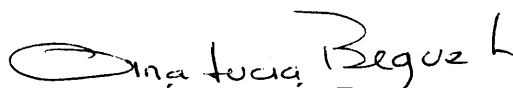
	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar respuestas a los solicitantes	Secretaria del Consejo	Julio 13 de 2018
2	Evaluación de docentes ocasionales y de planta	Consejo de Facultad	Julio 25
3	Presentación de informes Centro de Idiomas y Museo – Compromisos Plan de Desarrollo	Juan Carlos Sánchez Lázaro Mesa Montoya	Julio 25

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:

Anexos: Evaluaciones de los docentes, informes de desarrollo curricular, solicitudes y respuestas



**PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ**  
 Presidente de Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades



**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**  
 Secretaria Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Consejo de Facultad (710.01.103)